

Advertido error material en el Acuerdo de fecha 27 de octubre de 2020 del Tribunal de Selección encargado de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por turno libre y discapacidad, sobre aprobación y publicación de la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición y apertura del plazo para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

"Segundo: Anunciar a las personas que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo la apertura del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se establece en la base sexta, apartado 4 de la Orden de 27 de diciembre de 2017, es decir, desde el día 28 de octubre hasta el día 18 de noviembre de 2020."

Debe decir:

"Segundo: Anunciar a las personas que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo la apertura del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se establece en la base sexta, apartado 4 de la Orden de 3 de octubre de 2018, es decir, desde el día 28 de octubre hasta el día 18 de noviembre de 2020."

En Mérida, a 27 de octubre de 2020.

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA

Fdo.: Eva Mª Parras Farrona.



LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Ángeles Parra Moreno.